



BASES DE POSTULACION
EXPLORA VA! CAMPAMENTOS DE CIENCIAS PARA PROFES 2021
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL EXPLORA RM SUR ORIENTE
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

1. BASES CONVOCATORIA EDUCADORAS / DOCENTES/ TECNICOS DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS/ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Los campamentos son una iniciativa del Programa Explora, creado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) en 1995, que se sostiene en la actualidad a través de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. El objetivo del Programa Explora es fomentar en la ciudadanía el razonamiento crítico, reflexivo y la comprensión del entorno, y contribuir al desarrollo integral de las personas inspirándose en la curiosidad y el pensamiento científico.

Este programa, ha desarrollado materiales y acciones educativas que ponen su acento en mejorar la calidad de los aprendizajes en ciencias. Dentro de estas acciones se encuentran los campamentos en ciencias, en los cuales se invita a docentes, educadoras de párvulos y/o profesional técnico de la educación de las trece comunas de la Región Metropolitana que comprenden la zona sur oriente (La Florida, Puente Alto, San José de Maipo, Pirque, Peñalolén, La Pintana, La Granja, La Cisterna, Macul, San Joaquín, San Ramón, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda) a participar de esta iniciativa.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO

EXPLORA VA! CAMPAMENTOS DE CIENCIAS PARA PROFES 2021 es un espacio de encuentro, de intercambio y aprendizaje, abierto de manera gratuita a educadoras de párvulos, docentes de Educación Básica y Media de cualquier disciplina, personal técnico de apoyo de las escuelas, quienes en 6 jornadas podrán actualizar y profundizar en la pedagogía indagatoria y conocer herramientas didácticas para potenciar la



educación de la ciencia en su comunidad educativa y fortalecer sus competencias como agentes de cambio en sus instituciones escolares.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reflexionar sobre las habilidades y actitudes propias del ámbito científico y tecnológico, el sentido de su enseñanza y su vinculación con otras disciplinas.
- Identificar los principales nudos que dificultan el desarrollo y apropiación de las habilidades y actitudes propias de la ciencia y tecnología por parte de los/las estudiantes.
- Visualizar alternativas metodológicas para la enseñanza de las ciencias a partir de la reflexión sobre la práctica en colaboración con otro/as docentes y profesionales de la escuela.
- Generar comunidades de aprendizaje para la construcción colaborativa de conocimiento en las mejoras educativas.

INSTITUCIÓN EJECUTORA

La institución a cargo de la convocatoria y realización del campamento es el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana zona Sur oriente de la Universidad de Chile.

1.3 LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN CAMPAMENTO

- Esta versión se realizará entre el día lunes 4 de enero al día lunes 11 de enero del 2021, sin considerar los días sábados y domingos.
- El Campamento llevará por nombre “EXPLORA VA! CAMPAMENTOS DE CIENCIAS PARA PROFES 2021: Conectados: desde el aula al espacio virtual”, y se ejecutará en formato on line, a través de una plataforma digital que se utilizará de manera exclusiva para la ejecución de dicha iniciativa.
- Serán seleccionados 60 educadoras de párvulos/ docentes.

1.4 PLAZOS CONVOCATORIA



Apertura de Postulaciones	Miércoles 02 de diciembre de 2020.
Cierre de Postulaciones	Miércoles 23 de diciembre de 2020 hasta las 18: 00 Horas.
Plazo de Consultas	2 de diciembre al 23 de diciembre de 2020, entre 10:00 a 17:00 horas.
Publicación y Notificación de Seleccionados	Lunes 28 de diciembre, en página web: https://www.explora.cl/rmsuroriente/
Ejecución de Campamento “Conectados: desde el aula al espacio virtual”	Desde lunes 04 y hasta el día lunes 11 de enero de 2021.

1.5 POSTULACIÓN

1.5.1 REQUISITOS

Podrán postular docentes de educación básica o media de cualquier disciplina, educadores /as de párvulos, técnicos en educación parvularia y asistentes de la educación pertenecientes a las comunas de la Zona Sur Oriente¹ de la Región Metropolitana: Pirque, San José de Maipo, Puente Alto, La Florida, Peñalolén, Macul, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, La Cisterna, San Ramón, La Granja y La Pintana.

Adjuntando los siguientes documentos a su postulación:

- Carta formal de apoyo a la participación del/a docente en el campamento, del Director/a de la institución en la que se desempeña actualmente, según formato que se adjunta en las presentes bases.
- Carta de compromiso del o la participante en la que se compromete a aplicar en sus prácticas pedagógicas lo aprendido, fortalecido o desarrollado en el campamento, así como aplicar instrumentos de impacto que respondan sus estudiantes y que deben ser entregados una vez aplicados a sus estudiantes, con los resultados brutos de los mismos.

¹ En el caso de no completar los cupos con docentes que trabajen o vivan en alguna de las 13 comunas de la Zona Sur Oriente de la Región Metropolitana (mencionadas en estas bases) se completarán los cupos con los y las docentes de otras comunas que se encuentren en la lista de espera.



- Autorización de uso de imagen, con todos los datos requeridos y firmada por el o la participante.

En el caso que al momento de la postulación el docente no se encuentre vinculado formalmente a una institución de educación en los últimos 3 meses, podrá postular adjuntando los siguientes documentos:

- Declaración jurada simple indicando que no se encuentra vinculado formalmente a una institución de educación desde hace menos de 3 meses.
- Fotocopia título profesional, técnico o grado académico.

1.5.2 VÍA DE POSTULACIÓN:

Deberán postular todos/as los y las docentes interesados y con la documentación requerida mediante formulario electrónico que se encuentra disponible en la web del PAR Explora RM Sur Oriente: <https://www.explora.cl/rmsuroriente/>

1.5.3 CONSULTAS:

Las consultas serán recibidas mediante el correo electrónico gricel.gonzalez@uchile.cl, y se contestarán hasta las 17:00 horas (hora continental Chile) del día 23 de diciembre de 2020.

1.6 EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las presentes bases concursables y que hayan presentado la documentación en los formatos y plazos señalados.

Junto a ello, se aplicarán los siguientes criterios de priorización:



Criterio	Categoría	Puntaje
Dependencia del Establecimiento.	Municipal (J.I Junji, Integra o pertenecientes a establecimientos Educativos Municipales y del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral de la RM).	30
	Particular subvencionado (J.I VTF o pertenecientes a establecimientos educativos particulares subvencionados.	20
	Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educativos de dicha dependencia)	0
Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	50
	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	0
Ruralidad del Establecimiento Educativo	Rural	20
	Urbano	0



1.7 SELECCIÓN

Una vez asignados los puntajes de acuerdo a los criterios antes mencionados, se construirá un ranking, de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los cupos disponibles.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que haya obtenido mayor puntaje en el ítem “Índice de vulnerabilidad”, solo para el caso de empate en los puntajes de corte o lista de espera.

1.8 CONFIRMACIÓN

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico. El/la docente seleccionado/a deberá confirmar su asistencia al campamento dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación al correo gricel.gonzalez@uchile.cl

Junto a ello, los resultados de los docentes /educadoras seleccionados se publicarán en el siguiente link : <https://www.explora.cl/rmsuroriente/>

1.9 OBLIGACIONES Y DEBERES DEL SELECCIONADO/A

- Confirmar su asistencia al campamento dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.
- Enviar toda la documentación solicitada en estas bases.
- Contestar una encuesta previa al campamento y otra antes de abandonar el mismo.
- Cumplir con todas las indicaciones realizadas por la organización durante la realización de campamento.
- Realizar el programa de actividades del campamento, cumpliendo con las actividades programadas en él.
- Suscribirse a las redes sociales necesarias para realizar las actividades del curso.
- Utilizar el material otorgado en el contexto del campamento con fines exclusivamente pedagógicos.
- Permitir que el PAR Explora RM Sur Oriente realice seguimiento una vez finalizado el campamento, así como aplicar el instrumento de seguimiento a sus estudiantes, en la cual se solicitará además que entregue los resultados obtenidos.